

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Edicto

Doña María Luisa Segoviano Astaburuaga, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y al número 460/1986, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao (que goza de justicia gratuita), contra don José Antonio Díaz Cárcamo y doña Margarita Pérez Mardones, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, el bien que luego se describirá y por término de veinte días; señalándose para la celebración de las subastas los días 7 de junio, 10 de julio y 7 de septiembre, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las prevenciones siguientes:

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta, y desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en plica cerrada, efectuando previamente el depósito anteriormente mencionado.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Pueden participar los licitadores en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Local industrial sito en la planta alta, cuarta, del edificio señalado con el número 46 del Camino de la Ventosa, en el barrio de Olaevaga, en Bilbao. Valorado en 21.350.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 25 de abril de 1989.-La Magistrada-Juez, María Luisa Segoviano Astaburuaga.-El Secretario.-3.571-A.

ELDA

Edicto

En virtud de providencia dictada en el expediente de suspensión de pagos, número 307/1988, seguido en dicho Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elda de la Entidad «Lancra, Sociedad Limitada», domiciliada en Monóvar; se ha declarado a dicha Entidad en estado de suspensión de pagos y en el de insolvencia definitiva, habiéndose acordado celebrar Junta general de acreedores, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 10 de junio, a las diez treinta horas de la mañana, habiéndose acordado citar a todos sus acreedores, mediante cédulas y hacerlo saber además por medio del presente; haciéndose constar que hasta el día señalado se

tendrá a disposición de los acreedores o sus representantes en Secretaría el informe de los interventores las relaciones de Activo y Pasivo, Memoria y Balance, así como la relación de acreedores, a fin de que puedan obtener las notas que estimen oportunas.

Y para que sirva de citación a todos aquellos acreedores que no se encuentren incluidos en la lista presentada, se expide el presente en Elda a 18 de abril de 1989.-La Secretaria judicial.-5.155-C.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edictos

Don Ricardo Moyano García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 34 Ley 2 de diciembre de 1872, seguidos en este Juzgado bajo el número 561/1988, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Bethencourt Manrique de Lara, contra don Sebastián Martín Viera, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indicarán las fincas que al final se describen.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 6.000.000 de pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Calle Granadera Canaria, 2 (edificio Juzgados), se ha señalado el día 8 de junio, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 6 de julio, a las once horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 4 de septiembre, a las once horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.-Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas; no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Número 6. Vivienda señalada en la puerta con el número 206, en la planta tercera del edificio señalado con el número 77 por el paseo de Las Canteras y con el número 76 por la calle de Portugal,

de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Consta de pasillo, vestíbulo, galería, tres dormitorios, cocina, dos solanas, dos baños, distribuidor, estar-comedor, terraza y trastero. Tiene de superficie útil 137 metros 10 decímetros cuadrados, y linda: Al norte, con la finca número 3; al sur, con «shunt», caja ascensor, pasillo común, patio, la finca número 7 y vuelo de la calle Portugal; al naciente, con patio y edificio número 64 de la misma calle, y en su pasillo, además, con patio, la finca número 7 y pasillo común, y al poniente, con la finca número 7, y en el pasillo y trastero, con el «Hotel Sansofe». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad al tomo 970, libro 14 de la sección 2, folio 89, finca número 1.238 e inscripción segunda.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 10 de abril de 1989.-El Magistrado-Juez, Ricardo Moyano García.-El Secretario.-5.609-C.

★

Don Ricardo Moyano García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado bajo el número 627/1987, a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Bethencourt Manrique, contra Fátima del Rosario Santana Flores y Vicente Rivero Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se indicarán, la finca que al final se describe.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca ascendente a 6.200.000 pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2 (edificio Juzgados), se ha señalado el día 12 de junio próximo, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 12 de julio, a las once horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 12 de septiembre, a las once horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.-Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas; no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 5. Vivienda de protección oficial, señalada con la letra A, en la quinta planta del edificio IV, compuesto de 18 plantas en su parte exterior y de 16 en la interior, destinada la planta baja a local con sótano anejo y las restantes a cuatro viviendas en cada planta, excepto las dos últimas exteriores que tienen dos viviendas cada una, situada en la avenida Mesa y López, número 63 de gobierno, de esta ciudad, con entrada por el portal número 7 del bloque dicho. Tiene una superficie construida de 110 metros 63 decímetros cuadrados, y útil de 97 metros 64 decímetros cuadrados, se compone de comedor-estar, cinco dormitorios, cocina, baño, aseo y solana con pileta; y linda: Al norte o frontis principal, con la avenida de Mesa y López; al sur o espalda, con pasillo y caja de la escalera; al poniente o derecha, entrando, y al naciente o izquierda, con el vuelo de la terraza de la planta primera.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 22 de abril de 1989.-El Magistrado-Juez, Ricardo Moyano García.-El Secretario.-5.610-C.

★

Don Rafael Lis Estévez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario número 372/1988, seguidos a instancia del Procurador don Matías Trujillo Perdomo, en representación de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra «Gran Canaria Bentejui, Sociedad Anónima», por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días y por el tipo que se indica para la finca hipotecada y que luego se describe, a celebrar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en calle Granadera Canaria, 2, planta cuarta.

Servirá de tipo para la primera subasta el valor dado en la escritura de constitución de hipoteca y tendrá lugar el día 26 de junio, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, la segunda subasta será por el tipo del 75 por 100 del valor de la primera, y se señala para ella el día 26 de julio, a las once horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 26 de septiembre, a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.-Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.-Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los tipos fijados para dichas subastas.

Cuarto.-Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Rústica: Trozo de terreno, en Llanos del Turmal, donde llaman «Las Moriscas», término municipal de Agaete, con una extensión de 1 hectárea 91 áreas 75 centiares; y linda: Al naciente, con terrenos de doña Carmen Bravo de Laguna; al poniente, con camino del Juncal, que viene desde el cementerio a la caleta; al norte, con terrenos de don Francisco Javier Cabrera Marrero (procedente de la finca matriz); y al sur, con terrenos del «Banco de Fomento, Sociedad Anónima»

(procedente de la finca matriz), y con los de Domingo Pérez Moreno y otros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, al tomo 766 del archivo, libro 64 de Agaete, folio 145 vuelto, finca 3.967, inscripción segunda. Tasada a efectos de subasta en 28.700.000 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de abril de 1989.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.206-3.

★

Don Ricardo Moyano García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de ejecución del Banco Hipotecario número 565/1988, seguidos a instancias del Procurador don Francisco de Bethencourt y Manrique de Lara, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», se libró edicto de subasta en fecha 31 de marzo del presente año, en el que se consignó por error que el procedimiento aludido se seguía en este Juzgado contra Inmobiliaria Popular Casablanca, cuando el referido procedimiento de venta en pública subasta, se dirige contra las siguientes personas:

En cuanto a la finca 4.800 del Registro de la Propiedad de Las Palmas número 5, contra don Francisco Gómez Hernández y doña Eduvigis Sánchez Pérez.

En cuanto a la finca 4.805 de la misma oficina registral, contra doña María del Carmen Janina Cruz.

En cuanto a la finca 4.809 de la misma oficina registral, contra don Agustín González González y doña Luz Marina Cáceres González.

Y en cuanto a la finca número 4.817 de la misma oficina registral, contra doña María Isabel Pérez Carames y don Jacobo Soutullo Barcia.

La cual se hace saber a los efectos oportunos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 25 de abril de 1989.-El Magistrado-Juez, Ricardo Moyano García.-El Secretario.-5.611-C.

MADRID

Edictos

El señor Juez de Primera Instancia número 3 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 1.788/1981, a instancia del Procurador Sr. Sorribes Torra, en nombre y representación de «Lanitex, Sociedad Anónima», y otros, contra «Joardo, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En segunda subasta, el día 8 de junio de 1989, a las doce horas, por el tipo de 10.125.000 pesetas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 7 de julio de 1989, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado del 50 por 100 del tipo establecido en la segunda, y en la tercera, el 50 por 100 de la segunda.

Segunda.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando, para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del remate habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno situada en término de Móstoles, distrito hipotecario de Getafe (Madrid), señalada en el plano parcelario con la clave A-1-A, en la parcela conocida como Pedazo de los Pocillos o la Barca; con una superficie de 2.800 metros cuadrados con fachada a la calle H, y cuyos límites son: Linda, al sur, según línea recta de 35 metros, con la calle H, terraza en la misma finca de donde ésta procede; por la derecha, entrando en una línea recta de 80 metros, con parcela de uso comercial, por la izquierda entrando, con finca 10.570 (inscrita al tomo 1.414, libro 96, folio 20), y al fondo, en línea sensiblemente recta, de 45 metros con finca 43 de doña María Carmen Ramírez Cazorla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, tomo 2.543, libro 306 de Móstoles, folio 18, finca número 27.640, inscripción segunda.

La hipoteca se extiende a cuanto determinan los artículos 10 y 110 de la Ley Hipotecaria.

Sirviendo el presente de notificación al deudor, conforme a lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» extendiendo el presente en Madrid a 3 de abril de 1989.-La Secretaria.-5.161-C.

★

Doña Pilar León Tirado, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario hipotecario número 1.132/1987, a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra «Central de Productos Ibéricos, Sociedad Anónima», en los que aparece la siguiente:

«Providencia de la Magistrada-Juez María Pilar León Tirado, en Madrid, Juzgado de Primera Instancia número 20, a 18 de abril de 1989,

Dada cuenta, por presentado el anterior escrito por el Procurador actor, únase a los autos de su razón, y conforme se solicita por el mismo, procédase a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez y término de veinte días, de la finca perseguida, para cuyos actos, que tendrán lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, se señalan los días 7 de junio, 10 de julio y 11 de septiembre, respectivamente, y todas ellas a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo, para la primera subasta, 125.000.000 pesetas; para la segunda subasta, una rebaja del 25 por 100, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas que no cubran el tipo.

Anúnciese el acto por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el del Juzgado Decano de esta Sede; haciéndose constar, además, que los licitadores deberán consignar en el Juzgado, en metálico, mediante cheque conformado o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a terceros; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en

Secretaría; que los licitadores deberán aceptar como bastante los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Hágase la notificación al demandado por exhorto al Juzgado de igual clase, Decano de Barcelona. Entréguese al Procurador actor los edictos (y exhorto, en su caso), para que cuide de su diligenciado.

Descripción de la finca objeto de subasta

Finca número 9. Porción de terreno situado en el término municipal de Palau de Plegamans, de figura casi trapezoidal, de 7.150 metros cuadrados de superficie, que comprende la parcela número 9 del polígono industrial "Riera de Caldes", de Palau. Linda: Al norte, con la calle número 3; al sur, con la parcela número 13; al este, con la calle número 11, y al oeste, con las parcelas números 10 y 11. Inscrita al tomo 2.594, libro 96, de Palau de Plegamans, folio 69, finca número 4.552, inscripción primera, en el Registro de la Propiedad de Sabadell, número 1.

Lo manda y firma su señoría, de lo que doy fe. Ante mí. Rubricados y firmados.»

Y para que sirva de edicto en forma a fin de publicarlo en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 18 de abril de 1989.—La Magistrada-Juez, Pilar León Tirado.—El Secretario.—2.202-3.

MÁLAGA

Edictos

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 808/1988, a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Feliciano García-Recio Yébenes, contra «Iconsa, Sociedad Anónima», y contra doña María Luisa Castilla Pérez, se saca a la venta en pública subasta los bienes embargados a dicho demandado y que se dirán, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta, por lo que respecta a la primera, el de tasación de los bienes, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los bienes salen a subasta a instancia de la actora, sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad, y los autos y certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Las posturas y remate podrán hacerse a calidad de ceder a tercero, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el día 14 de junio próximo, a las once horas de su mañana; y en prevención de que no hubiese postor en la misma, se señala para la segunda el día 14 de julio próximo, en el mismo lugar y hora, y, por último, para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, también en el mismo lugar y hora, el día 14 de septiembre próximo.

Bienes objeto de subasta

Urbana. 3. Local comercial número 6, en planta baja del bloque número 7 del barrio de la Asunción,

de esta ciudad, con fachada a calle particular, adyacente a calle Alosaina. Superficie: 92 metros 7 decímetros cuadrados. Inscrito al tomo 2.414-A, folio 118, finca 24.130-B. Valorado en la suma de 6.100.000 pesetas.

Urbana. 33. Piso-vivienda, letra A, tipo A, de planta tercera y portal 1 del bloque número 7 del barrio de la Asunción, de esta ciudad, con fachada principal a calle particular sin nombre, adyacente a calle Alosaina. Superficie: 85 metros 65 decímetros cuadrados construidos. Inscrito al tomo 2.414-A, folio 208, finca 24.190-B. Valorado en la suma de 3.850.000 pesetas.

Urbana. 16. Local comercial número 19, en planta baja del bloque número 7 del barrio de la Asunción, de esta ciudad, con fachada principal a calle sin nombre, adyacente a calle Alosaina. Superficie: 98 metros 6 decímetros cuadrados. Inscrito al tomo 2.414-A, folio 157, finca 24.156-B. Valorado en la suma de 6.500.000 pesetas.

Urbana. 43. Piso-vivienda, letra C, en planta octava, tipo B, del portal 1 del bloque número 7 del barrio de la Asunción, de esta ciudad, con fachada principal a calle sin nombre, adyacente a calle Alosaina. Superficie: 83 metros 59 decímetros cuadrados construidos. Inscrito al tomo 2.414, folio 238, finca 24.210-B. Valorado en la suma de 3.760.000 pesetas.

Urbana. 71. Piso-vivienda, letra G, en planta séptima, tipo B, portal 2 del bloque número 7 del barrio de la Asunción, con fachada principal a calle sin nombre, adyacente a calle Alosaina, de esta ciudad. Superficie: 83 metros 59 decímetros cuadrados construidos. Inscrito al tomo 2.421-A, folio 73, finca número 24.266-B. Valorado en la suma de 3.760.000 pesetas.

Urbana. 66. Piso-vivienda, letra B, en planta séptima, tipo B, portal 1 del bloque número 7 del barrio de la Asunción, de esta ciudad, con fachada a calle particular, adyacente a calle Alosaina. Superficie: 83 metros 59 decímetros cuadrados construidos. Inscrito al tomo 2.421-A, folio 58, finca 24.256-B. Valorado en la suma de 3.760.000 pesetas.

Urbana. 53. Piso-vivienda, letra G, en planta sexta, tipo B, portal 2 del bloque número 7 del barrio de la Asunción, de esta ciudad, con fachada principal a calle particular, adyacente a calle Alosaina. Superficie: 83 metros 59 decímetros cuadrados construidos. Valorado en la suma de 3.760.000 pesetas.

Urbana. 3. Local comercial número 2, en planta baja del bloque número 8 del barrio de la Asunción, de Málaga, con fachada principal a la calle Ciudad de Andújar, esquina al camino de San Rafael. Superficie: 43 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrito al tomo 1.149, folio 238, finca número 14.702. Valorado en la suma de 3.300.000 pesetas.

Urbana. Local comercial número 33, en planta baja del edificio conocido por bloque 6/1, del barrio de la Asunción, de esta ciudad, empezando en calle sin nombre, adyacente a la calle Alosaina. Es la finca número 7. Superficie: 24 metros 30 decímetros cuadrados. Valorado en la suma de 1.600.000 pesetas.

Urbana. 7. Vivienda letra B, en planta primera del bloque número 8 de la barriada de la Asunción, de Málaga, con fachada a calle Ciudad de Andújar, esquina al camino de San Rafael, sin número. Superficie: 92 metros 77 decímetros cuadrados construidos. Inscrito al tomo 1.154, folio 14, finca número 14.710-B. Valorado en la suma de 4.200.000 pesetas.

Urbana. 25. Vivienda letra D, en planta quinta del bloque número 8 del barrio de la Asunción, de Málaga, con fachada principal a calle Ciudad de Andújar, esquina al camino de San Rafael, sin número. Superficie: 90 metros cuadrados construidos. Inscrita al tomo 1.154-M, folio 55, finca número 14.746-B. Valorada en la suma de 4.100.000 pesetas.

Urbana. 29. Vivienda letra D, en planta sexta del bloque número 8 del barrio de la Asunción, de Málaga, con fachada principal a la calle Ciudad de Andújar, esquina al camino de San Rafael, sin número. Superficie: 111 metros 78 decímetros cuadrados construidos. Inscrita al tomo 1.154-M, folio 65, finca número 14.754-B. Valorada en la suma de 5.030.000 pesetas.

Urbana. 60. Piso-vivienda letra D, en planta sexta, tipo A, del portal 1 del bloque número 7 del barrio de la Asunción, de esta ciudad, con fachada principal a

la calle particular sin nombre, adyacente a la calle Alosaina. Superficie: 85 metros 75 decímetros cuadrados construidos. Inscrito al tomo 2.431-A, folio 40, finca 24.244-B. Valorado en la suma de 3.900.000 pesetas.

Urbana. 8. Vivienda letra C, en planta primera del bloque número 8 del barrio de la Asunción, de Málaga, con fachada principal a la calle Ciudad de Andújar, esquina al camino de San Rafael, sin número. Superficie: 92 metros 77 decímetros cuadrados construidos. Inscrita al tomo 1.154-M, folio 15, finca número 14.712-B. Valorada en la suma de 4.200.000 pesetas.

Urbana. 19. Vivienda letra D, tipo 1, situada en la planta tercera del edificio «Iconsa», en la Cala del Moral, término del Rincón de la Victoria. Superficie: 76 metros 80 decímetros cuadrados. Le pertenece como anejo el trastero tercero, en planta de sótano, con una superficie de 5 metros cuadrados, y el derecho proporcional a la zona de aparcamiento. Inscrita al tomo 270-M, folio 22, finca número 1.676. Valorada en la suma de 4.500.000 pesetas.

Urbana. 10. Vivienda letra C, tipo 2, situada en la segunda planta del edificio sito en la Cala del Moral, término del Rincón de la Victoria, denominado edificio «Iconsa». Superficie: 74 metros 10 decímetros cuadrados. Le pertenece como anejo un cuarto trastero, segundo C, en planta de sótano, con una superficie de 5 metros cuadrados y un derecho proporcional en la zona de aparcamiento. Inscrita al tomo 269-M, folio 244, finca número 1.667. Valorada en la suma de 4.200.000 pesetas.

Urbana. 2. Vivienda letra A, tipo 1, en planta primera del edificio sito en la Cala del Moral, término del Rincón de la Victoria, denominado edificio «Iconsa». Superficie: 76 metros 80 decímetros cuadrados. Le pertenece como anejo el cuarto trastero, primero A, con una superficie de 5 metros cuadrados y el derecho proporcional en la zona de aparcamiento, emplazados en planta de sótano. Inscrita al tomo 1.440, folio 17, finca 1.659-M. Valorada en la suma de 4.500.000 pesetas.

Urbana. 2. Local comercial número 5, en planta baja, del bloque 7 del barrio de la Asunción, de esta ciudad, con fachada principal en calle particular sin nombre, adyacente a la calle Alosaina. Superficie: 98 metros 18 decímetros cuadrados. Valorado en la suma de 6.350.000 pesetas.

Dado en Málaga a 6 de abril de 1989.—El Magistrado-Juez, Rafael Rodríguez Hermida.—El Secretario.—5.154-C.

★

Don Alfonso Pazos Calvo. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Málaga.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 321/1988 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representado en autos por el Procurador don Miguel Lara de la Plaza, contra finca especialmente hipotecada por el demandado don Seyed Hassan Safavi, en reclamación de 8.500.000 pesetas de principal y las costas, intereses y gastos que el total percibo origine hasta la cifra de 8.755.000 pesetas. En dichos autos y a petición de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada al demandado que más adelante se dirá. Para el acto de la primera subasta se señala el día 7 de junio próximo, y hora de las doce de su mañana, de quedar desierta esta primera subasta, se señala de segunda, sirviendo para ésta de tipo el 75 por 100 de la primera, para el día 5 de julio próximo, y hora de las doce de su mañana, y para el supuesto de quedar desierta la segunda, se señala de tercera ésta sin sujeción de tipo para el día 6 de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana, celebrándose todas ellas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Córdoba, número 6, 4.ª planta, en Málaga.

Condiciones para intervenir en la subasta

Primera.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.-Los licitadores que deseen intervenir en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o en el lugar destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien inmueble objeto de la subasta

Vivienda unifamiliar adosada señalada con el número 2, bloque 4, integrada en la fase primera del Complejo Residencial Jardines de Sara Vista-Pueblo Andaluz, término municipal de Estepona. Es de tipo A. Consta de planta baja y alta. La planta baja se distribuye en porche de entrada, vestíbulo con aseo y armario, estar-comedor, desde el que se accede a un porche. La cocina comunica con trastero del garaje y la planta alta se compone de distribuidor, cuatro dormitorios, tres baños y dos terrazas. Está coronada por un casetón que da acceso a un solarium. Ocupan ambas plantas una extensión superficial construida de 177,78 metros cuadrados, siendo de 147,96 metros cuadrados la superficie útil en dichas dos plantas. El garaje tiene una extensión superficial de 15,20 metros cuadrados.

La porción de terreno sobre la que se levanta tiene una extensión superficial de 220 metros cuadrados, de los cuales 87 metros cuadrados son los ocupados en su base, por lo construido; estando destinado el resto para jardines y zona verde para uso y desahogo exclusivo de la vivienda. Linda: Al norte, sur y oeste, con zona común, y este, vivienda número 1, tipo A, en este mismo bloque.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona en el tomo 581 del Archivo, libro 403 del Ayuntamiento de Estepona, folio 65, finca número 29.991.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 14.429.345 pesetas.

Dado en Málaga a 15 de abril de 1989.-El Magistrado-Juez, Alfonso Pazos Calvo.-El Secretario.-5.614-C.

MURCIA

Edicto

La señora Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hace saber: Que el día 22 de junio del corriente año, a las once de la mañana, y en la Sala de Audiencias, se celebrará una nueva tercera subasta del inmueble que después se describe, acordada en el juicio ejecutivo número 157/1988-C, promovido por el «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Savi Export, Sociedad Anónima» (avenida de Murcia, 7, Cabezo de Torres), y otros, sobre reclamación de la suma de 19.934.252 pesetas de principal y 10.000.000 de pesetas para costas e intereses.

Las condiciones de esta tercera subasta serán las establecidas en los artículos 1.499, 1.500 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los licitadores deberán consignar, como depósito previo, una cantidad equivalente al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la puja.

En la Secretaría de este Juzgado pueden ser examinados los títulos de propiedad, gravámenes, etc.

Bienes objeto de la subasta

Urbana.-Trozo de tierra de riego, con limoneros, hoy solar, en carretera de Murcia, kilómetro 7, Cabezo de Torres (Murcia); que mide 26 áreas 37 centiáreas 14 decímetros y 66 centímetros. Linda: Norte, carretera de Murcia a Cabezo de Torres; sur, calle de San Pedro; este, cine de verano, y oeste, calle de Hernán Cortés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, al libro 149, folios 55 al 58, finca número 11.399, inscripción primera.

Esta finca se formó por agrupación de las fincas 5.852 y 1.480. Fue valorada para subasta en la cantidad de 44.771.400 pesetas.

Murcia, 4 de mayo de 1989.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.639-C.

ORIHUELA

Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 104/1987, sobre procedimiento sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, contra don Antonio Cartagena Murcia y doña Josefa Rodríguez Sánchez, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca embargada por primera vez, el día 21 de julio, por segunda, el día 22 de septiembre, y por tercera, el día 23 de octubre, todos próximos y a las trece horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; la tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiera postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de segunda, se aprobará el remate en el acto y de no ser así se suspenderá hasta que se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo se pagará el importe de la consignación previa o acompañará el resguardo de haberlo hecho en establecimiento adecuado.

No se han aportado por el deudor los títulos de propiedad, poniéndose los autos de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con lo que resulte de las certificaciones registrales unidas, y estándose para en su caso a lo dispuesto en la Ley Hipotecaria.

Las cargas anteriores y las preferentes, si existieran, a la motivada por este juicio continuarán subsistentes, por no destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la obligación de satisfacerlas.

Las subastas serán por lotes separados.

Finca

1. Local comercial.-Con entrada independiente por la calle de Reyes Católicos, con una extensión superficial construida de 84 metros 56 decímetros cuadrados, sin distribución alguna y un patio en su fondo izquierda, según se entra, que mide 21 metros 44 decímetros cuadrados, etc.

Inscrita al tomo 1.274, libro 24, folio 146, finca 2.208, inscripción segunda.

Valorada en 2.717.000 pesetas.

2. Primera planta en altura-vivienda con entrada independiente mediante zaguán y escalera común de acceso a la calle de Reyes Católicos. Su extensión superficial construida es de 112 metros 70 decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias, etc.

Inscrita al tomo 1.274, libro 24, folio 149, finca 2.209, inscripción segunda.
Valorada en 5.044.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 17 de abril de 1989.-El Magistrado-Juez, José Moreno Hellín.-La Secretaria.-2.209-3.

REQUENA

Edicto

Don Alberto Jarabo Calatayud, Juez de Primera Instancia de Requena,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 73/1987, a instancias de la «Caja Rural de la Valencia Castellana, Sociedad Cooperativa de Crédito de Requena», representada por el Procurador señor Erans Albert, contra don Rafael García Gavidia y doña Josefa Montoliu Chías, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su tasación, los bienes que se indican a continuación, para cuya celebración se ha señalado la audiencia el día 21 de julio de 1989, a las doce horas de su mañana, en cuyo acto se observará lo dispuesto en los artículos 1.499, 1.500 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Para el caso de no existir postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda, precio de su tasación y con rebaja del 25 por 100, la audiencia del día 22 de septiembre de 1989, a las doce horas de su mañana, y para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, la audiencia del día 27 de octubre de 1989, a las doce horas de su mañana; caso de suspenderse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y cuyas subastas se regirán, entre otras, por las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 20 por 100 del precio que sirva de tipo a la subasta.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la subasta.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el producto del remate.

Bienes que se subastan de la propiedad de don Rafael García Gavidia y doña Josefa Montoliu Chías:

Rústica: Comprensiva de una extensión superficial de 60 calizadas 3 barchillas, aproximadamente, equivalentes a unas 300 hectáreas 25 áreas 20 centiáreas, es decir, 3.002.520 metros cuadrados, que forman una heredad titulada «Casa Honrubia». Situada en los términos municipales de la localidad de Ayora, en su Partida de la Vega. Dicha superficie está distribuida en terreno culto e inculto, donde están enclavados los edificios que dan nombre a la finca. Lindes: Por el este linda con herederos de Consuelo García y otros; por el sur linda con tierras por labor de Gollimo; por el oeste linda con la Rambla, y por el norte linda con herederos de José Martínez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena al tomo 307, libro 119 de Ayora, folio 96, finca 4.946, inscripciones séptima y octava.

Valorada en 155.000.000 de pesetas.

Dado en Requena a 13 de marzo de 1989.-El Juez, Alberto Jarabo Calatayud.-El Secretario.-2.220-3.

SAN ROQUE

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Roque en el procedimiento judicial sumario del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de Banco de Bilbao-Vizcaya, representado por el Procurador señor Aldana Almagro, contra don Manuel Romero Llamas y doña Rafaela Villa Lora, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días la siguiente finca:

Urbana.-Inmueble que estuvo dedicado a fábrica de harina, en la calle Coronel Moscoso, número 35, de San Roque, con una superficie de 836,52 metros cuadrados; lindando: Por la derecha, entrando, con plazuela denominada Cuatro Vientos; izquierda, con herederos de don Francisco Hormigo Barea; fondo, con calle Posada. La mencionada finca, digo, hipoteca, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 647, libro 175, folio 137, finca 170 N, inscripción trigésima.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en camino del Almendral, sin número, el día 7 de junio del corriente y en horas las de las once quince de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.-El tipo de subasta es el de 12.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se celebrará para la segunda el día 5 de julio de 1989 y en horas de las diez quince de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 6 de septiembre del corriente y en horas las de las diez de su mañana, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100, digo, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Dado en San Roque a 11 de abril de 1989.-El Juez.-El Secretario.-5.166-C.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edictos

Don Emilio Fernando Suárez Díaz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 707/1984, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Duque Martín de Oliva, en nombre y representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra doña María Teresa Aguilar Disla y don Juan Manuel León González, sobre cobro de cantidad y, en dicho procedimiento, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, el bien inmueble embargado a los demandados y que al final del presente se expresa, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para el acto del remate se ha señalado el día 20 de junio próximo, a las once horas, en la Sala de

Audiencias de este Juzgado, sito en esta capital, calle Ruiz de Padrón, 3, 1.º

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de las fincas y que la certificación de cargas se encuentra unida a los autos y de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrá ser examinada por quien desee tomar parte en la subasta y que el precio del remate no servirá para extinguir las hipotecas o cargas anteriores, las cuales quedarán subsistentes.

Las fincas a subastar son las siguientes:

Lote número uno.-Vivienda sita en calle Cervantes, número 4, bajo derecha, de esta ciudad, con una superficie de 85 metros 20 decímetros 50 centímetros cuadrados. Finca número 30.251, libro 427, folio número 34. Valorada pericialmente en 2.982.175 pesetas.

Lote número dos.-Chalé unifamiliar con semisótano y planta baja, sito en urbanización «Guajara», La Laguna, e inscrito en el Registro de la Propiedad de dicho partido, al folio 189, libro 611, tomo 1.099. Construido sobre una parcela con superficie de 916 metros 40 decímetros cuadrados. Valorado pericialmente en 29.755.200 pesetas.

Segunda subasta

Para el caso de que quedare desierta, en todo o en parte, la anterior, se señala segunda subasta, que tendrá lugar el día 20 de julio de 1989, a las once horas, en el mismo sitio e iguales condiciones que la primera, con la excepción del tipo de licitación, que será con la rebaja del 25 por 100 de su valoración.

Tercera subasta

Si también quedare desierta la segunda, se señala tercera subasta, que se celebrará el día 20 de septiembre del corriente año, a las once horas, en el mismo sitio e iguales condiciones que las anteriores, a excepción del tipo de licitación que será sin sujeción alguna y cantidad a depositar, que deberá ser el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta.

Desde el anuncio del presente hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, por escrito, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto de la licitación, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de abril de 1989.-El Magistrado-Juez, Emilio Fernando Suárez Díaz.-El Secretario, Justo Sobrón Fernández.-2.114-D.



Don Vicente Feltret Menéu, por sustitución, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 288/1987, se siguen autos de juicio ejecutivo a nombre del «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Manuel F. Hernández Reyes, doña Carmen R. Miranda Delgado, don Juan Hernández Reyes y doña María Angeles Miranda Afonso, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, los siguientes bienes:

1. Rústica: Terreno a cereales y erial en el sitio conocido por «Sabina Redonda», que forma parte de la parcela 440, del polígono 4 del catastro de rústica, término de Guía de Isora, con superficie de 95 áreas 97 centiáreas 50 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 653, libro 67, folio 8, finca número 4.781.

Valor: 4.500.000 pesetas.

2. Rústica: Trozo de terreno en el sitio conocido por «Sabina Redonda», también «Majogara», término de Guía de Isora, que forma la mitad de la parcela 441, del polígono 4 del catastro de rústica, con una superficie de 59 áreas 17 centiáreas.

Inscripción: Tomo 467, libro 53, folio 217, finca número 5.277.

Valor: 3.600.000 pesetas.

3. Rústica: Trozo de terreno en el sitio denominado «Cruz de Torres», Guía de Isora, integrado por las parcelas 481 y 483, del polígono 4 del catastro de rústica, con una superficie de 34 áreas 19 centiáreas.

Inscripción: Tomo 277, libro 44, folio 135, finca número 4.009.

Valor: 2.100.000 pesetas.

4. Rústica: Terreno en el pago de Chiguergue, sitio que llaman «La Hoyas», Guía de Isora, con una superficie de 8 áreas 3 centiáreas de forma irregular.

Inscripción: Tomo 287, libro 45, folio 227, finca número 4.224.

Valor: 300.000 pesetas.

5. Rústica: Trozo de terreno en el pago de Chiguergue, sitio que llaman «El Meronab», Guía del Isora, que mide 3 áreas.

Inscripción: Tomo 303, libro 46 de Guía de Isora, folio 184, finca número 4.347.

Valor: 225.000 pesetas.

6. Rústica: Terreno en el lugar «Sabina Redonda», Guía de Isora, que es parte de la parcela 440, del polígono 4 del Catastro, mide 95 áreas 97 centiáreas 50 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 364, libro 49 de Guía, folio 192, finca número 4.780.

Valor: 4.500.000 pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate el día 15 de junio, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, Ruiz de Padrón, 3, bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuanto menos, el 20 por 100 del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de la subasta.

Que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que no se han suplido la falta de títulos de propiedad y que los autos y certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de cederlo a tercera persona.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 21 de abril de 1989.-El Magistrado-Juez, Vicente Feltret Menéu.-El Secretario.-2.205-3.

SEGOVIA

Edicto

Don Luis Brualla Santos-Funcia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Segovia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 203/1986, instados por la Procuradora doña Inmaculada García Martín, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, contra don Fernando Pertierra Peñaranda, doña Rosina Pastor San Juan, don Vicente Merino García y doña María Teresa Escribano Yagüe, en reclamación de cantidad, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca resultante de la división horizontal del edificio sito en Segovia, calle Jardín Botánico, número 4, número 251 de división horizontal, situada en planta 4.ª con acceso por el portal de la calle de Jardín Botánico, designada con la letra C de la escalera uno; destinada a vivienda, tiene

la superficie construida, incluso elementos comunes, de 196 metros 76 decímetros cuadrados, constando de «hall», pasillo, estar-comedor, cinco dormitorios, cocina, dos cuartos de baño y dos terrazas. Linda: Frente, pasillo del descansillo de escalera y patio del inmueble y finca 250; derecha, pasillo de descansillo de escalera y finca 245; fondo, calle de nuevo trazado, e izquierda, patio del inmueble y calle Jardín Botánico. Cuota: 0,79 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 3.162, libro 460, folio 37, finca 26.354, inscripción segunda.

Ha sido tasada en la cantidad de 9.900.000 pesetas. Fecha y condiciones de la primera subasta: Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 26, Palacio de Justicia, el día 26 de septiembre de 1989 y hora de las diez de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran el mismo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o, establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda.

Fecha y condiciones de la segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar el día 24 de octubre de 1989 y hora de las diez de su mañana.

Tipo: 75 por 100 del tipo anterior.

Fecha de la tercera subasta: Tendrá lugar la misma el día 21 de noviembre de 1989 y hora de las diez de su mañana.

Tipo: Sin sujeción a tipo.

Manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo de notificación, conforme a lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Dado en Segovia a 3 de abril de 1989.—El Magistrado-Juez, Luis Brualla Santos-Funcia.—El Secretario.—3.570-A.

SEVILLA

Edicto

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

En virtud del presente, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 924/1988, a instancia de «Banco de Granada, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Mauricio Gordillo Cañas, contra la finca hipotecada por don Francisco Verdugo Montero, doña Rosario Verdugo Montero y doña Rafaela Verdugo Montero, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación, de la finca que al final se describe, bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce de su mañana. La primera, por el tipo pactado, el día 8 de septiembre.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 9 de octubre.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de noviembre, si en las anteriores no concurren licitaciones ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará no admitiéndose posturas inferiores al tipo de primera y segunda subasta, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento público destinado al efecto en concepto de fianza para la primera el 20 por 100 del tipo pactado, para la segunda y tercera el 20 por 100 del tipo de ellas, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Parcela de terreno al sitio del «Almendral» en término de Miarena del Aljarafe (Sevilla), con fachada a la calle Granados. Mide una superficie de 2.841 metros cuadrados. Mirándola desde la calle de su situación, linda: Por la derecha, con finca de don Manuel del Río López; fondo, con olivar de los señores Moreno Santamaría, y por la izquierda, con resto de la finca matriz de donde proceden sus componentes. En el centro de la parcela se halla construida una vivienda de una sola planta, de 120 metros cuadrados de superficie, convenientemente distribuida, y otra vivienda con una sola planta, distribuida convenientemente, con una superficie de 45 metros cuadrados; y en el lindero de la izquierda, otra vivienda también de una sola planta convenientemente distribuida, ocupando una superficie de 60 metros cuadrados, y una edificación sin distribución destinada a buhardilla o trastero, de 20 metros cuadrados de superficie. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla al folio 97 al tomo 370, libro 155 de Mairena del Aljarafe, finca número 9.157, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 25 de abril de 1989.—El Magistrado-Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario.—2.211-3.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 357/1986, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Ricardo Sánchez Calvo, en representación de «Caja de Ahorros Provincial de Toledo, Sociedad Anónima», contra ADGESA, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada:

Número 1. Solar en Miguel Esteban, al sitio de El Campillo, de superficie 176 metros cuadrados. Linda:

Al frente, con calle de nuevo trazado; por la derecha, finca número 2; por la izquierda, finca de doña Sandalia Casas Muñoz, y por el fondo, finca de don Benedicto Martínez. Sobre esta finca se está procediendo a la construcción de una vivienda unifamiliar, de Protección Oficial, en tres plantas, con una superficie útil total de 120 metros cuadrados, de los que 30 metros corresponden al garaje, situado en la planta de semisótano, y 90 metros a la vivienda, en planta baja y alta, distribuidos en salón-estar, comedor, cocina, aseo, «hall» y escalera, en planta primera. Linda la vivienda, por su frente y fondo, con el solar en que se encuentra enclavada; por la derecha, con vivienda de la finca número 2, y por la izquierda, con finca de doña Sandalia Casas Muñoz, y en parte solar. Inscrita al tomo 916, libro 67, folio 131, finca 11.498, inscripción primera. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Número 2. Solar en Miguel Esteban, al sitio de El Campillo, de superficie 173 metros cuadrados. Linda: Al frente, con calle de nuevo trazado; por la derecha, finca número 3; por la izquierda, finca número 2, y por el fondo, finca de don Benedicto Martínez. Sobre esta finca se está procediendo a la construcción de una vivienda unifamiliar, de Protección Oficial, en tres plantas, con una superficie útil total de 120 metros cuadrados, de los que 30 metros corresponden al garaje, situado en la planta de semisótano, y 90 metros a la vivienda, en planta baja y alta, distribuidos en salón-estar, comedor, cocina, aseo, «hall» y escalera, en planta baja, y tres dormitorios, baño y pasillo, en planta primera. Linda, por su frente y fondo, con el solar en que se encuentra enclavada; por la derecha, con vivienda de la finca número 3, y en parte con el solar en que se encuentra, y por la izquierda, con la vivienda número 1. Inscrita al tomo 916, libro 67, folio 133, finca 11.499. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Número 3. Solar en Miguel Esteban, al sitio de El Campillo, de superficie 170 metros cuadrados. Linda: Al frente, con calle de nuevo trazado; por la derecha, finca número 4; por la izquierda, con finca número 2, y por el fondo, con finca de don Benedicto Martínez. Sobre esta finca se está procediendo a la construcción de una vivienda unifamiliar, de Protección Oficial, en tres plantas, con una superficie útil total de 120 metros cuadrados, de los que 30 metros corresponden al garaje, situado en la planta de semisótano, y 90 metros a la vivienda, en planta baja y alta, distribuidos en salón-estar, comedor, cocina, aseo, «hall» y escalera, en planta baja, y tres dormitorios, baño y pasillo, en planta primera. Linda, por su frente y fondo, con el solar en que se encuentra enclavada; por la derecha, con vivienda de la finca número 4, y por la izquierda, con la vivienda número 2, y en parte con el solar en que se encuentra. Inscrita al tomo 916, libro 67, folio 135, finca 11.500, inscripción primera. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Número 4. Solar en Miguel Esteban, al sitio de El Campillo, de superficie 183 metros cuadrados. Linda: Al frente, con calle de nuevo trazado; por la derecha, finca número 5; por la izquierda, con finca de don Benedicto Martínez (en pequeña porción, al fondo), y con finca número 3, y fondo, con elementos comunes destinados a espacios libres. Sobre esta finca se está procediendo a la construcción de una vivienda unifamiliar, de Protección Oficial, en tres plantas, con una superficie útil total de 120 metros cuadrados, de los que 30 metros corresponden al garaje, situado en la planta de semisótano, y 90 metros restantes a la vivienda, en planta baja y alta, distribuidos en salón-estar, comedor, cocina, aseo, «hall» y escalera, en planta baja, y tres dormitorios, baño y pasillo, en planta alta. Linda la vivienda, por su frente y fondo, con el solar en que se encuentra enclavada; por la derecha, con vivienda de la finca número 5, y en parte con el solar en que se encuentra, y por la izquierda, con la vivienda número 3. Inscrita al tomo 916, libro 67, folio 137, finca 11.501, inscripción primera. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Número 5. Solar en Miguel Esteban, al sitio de El Campillo, de superficie 183 metros cuadrados. Linda: Al frente, con calle de nuevo trazado; por la derecha, finca número 6; por la izquierda, con finca número 4, y por el fondo, con elementos comunes destinados a espacios libres. Sobre esta finca se está procediendo a la edificación de una vivienda unifamiliar, de Protec-

ción Oficial, en tres plantas, con una superficie útil total de 120 metros cuadrados, de los que 30 metros corresponden al garaje, situado en la planta de semisótano, y 90 metros restantes a la vivienda, en planta baja y alta, distribuidos en salón-estar, comedor, cocina, aseo, «hall» y escalera, en planta baja, y tres dormitorios, baño y pasillo, en planta primera. Linda, por su frente y fondo, con el solar en que se encuentra enclavada; por la derecha, con vivienda de la finca número 5, y por la izquierda, con la vivienda número 4, y en parte con el solar en que se encuentra. Inscrita al tomo 916, libro 67, folio 139, finca 11.502, inscripción primera. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Número 6. Solar en Miguel Esteban, al sitio de El Campillo, de superficie 183 metros cuadrados. Linda: Al frente, con calle de nuevo trazado; por la derecha, finca número 7; por la izquierda, con finca número 5, y por el fondo, con elementos comunes destinados a espacios libres. Sobre esta finca se está procediendo a la construcción de una vivienda unifamiliar, de Protección Oficial, en tres plantas, con una superficie útil total de 120 metros cuadrados, de los que 30 metros corresponden al garaje, situado en la planta de semisótano, y los restantes 90 metros a la vivienda, en planta baja y alta, distribuidos en salón-estar, comedor, cocina, aseo, «hall» y escalera, en planta baja, y tres dormitorios, baño y pasillo, en planta primera. Linda, por su frente y fondo, con el solar en que se encuentra enclavada; por la izquierda, con vivienda de la finca número 5, y por la derecha, con la vivienda número 7, y en parte con el solar en que se encuentra. Inscrita al tomo 916, libro 67, folio 141, finca 11.500, inscripción primera. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Número 7. Solar en Miguel Esteban, al sitio de El Campillo, de superficie 183 metros cuadrados. Linda: Al frente, con calle de nuevo trazado; por la derecha, con calle peatonal (elemento común), que da acceso a los espacios libres, jardines y piscina; por la izquierda, con finca número 6, y por el fondo, con elementos comunes destinados a espacios libres. Sobre esta finca se está procediendo a la edificación de una vivienda unifamiliar, de Protección Oficial, en tres plantas, con una superficie útil total de 120 metros cuadrados, de los que 30 metros corresponden al garaje, situado en la planta de semisótano, y los restantes 90 metros a la vivienda, en planta baja y alta, distribuidos en salón-estar, comedor, cocina, aseo, «hall» y baño, en planta primera. Linda, por su frente y fondo, con el solar en que se encuentra enclavada; por la derecha, con la calle peatonal que es elemento común, y por la izquierda, con la vivienda número 6, y en parte con el solar en que se encuentra enclavada. Inscrita al tomo 916, libro 67, folio 143, finca 11.504, inscripción primera. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Número 8. Solar en Miguel Esteban, al sitio de El Campillo, de superficie 244 metros cuadrados. Linda: Al frente, con calle municipal de nuevo trazado; por la derecha, finca número 9; por la izquierda, con calle de nuevo trazado, y por el fondo, con calle peatonal, que es común, y que da acceso a los espacios libres destinados a jardín y piscina. Sobre esta finca se está edificando una vivienda unifamiliar, de Protección Oficial, en tres plantas, con una superficie útil total de 120 metros cuadrados, de los que 30 metros corresponden al garaje, situado en la planta de semisótano, y 90 metros a la vivienda, en planta baja y alta, distribuidos en salón-estar, comedor, cocina, aseo, «hall» y escalera, en planta baja, y tres dormitorios, baño y pasillo, en planta alta. Linda, por su frente y fondo, con el solar en que se encuentra enclavada; por la derecha, con vivienda de la finca número 9, con solar de esta misma finca y con el solar de la finca en que se está edificando, y por la izquierda, con el solar de la finca en que se edifica. Inscrita al tomo 916, libro 67, folio 145, finca 11.505, inscripción primera. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Número 9. Solar en Miguel Esteban, al sitio de El Campillo, de superficie 183 metros cuadrados. Linda: Al frente, con calle municipal de nuevo trazado; por la derecha, finca número 10; por la izquierda, con finca número 8, y por el fondo, con calle peatonal de acceso a espacios libres de los elementos comunes. Sobre esta finca se está edificando una vivienda unifamiliar, de Protección Oficial, con una superficie

útil total de 120 metros cuadrados, de los que 30 metros corresponden al garaje, situado en la planta de semisótano, y los restantes 90 metros corresponden a la vivienda, en planta baja y alta, distribuidos en salón-estar, comedor, cocina, aseo, «hall» y escalera, en planta baja, y tres dormitorios, baño y pasillo, en planta primera. Linda la vivienda, por su frente y fondo, con el solar en que se está edificando; por la derecha, con vivienda de la finca número 10, y por la izquierda, con el solar de la finca número 8, con vivienda de esta misma y con solar de la finca en que está enclavada. Inscrita al tomo 916, libro 67, folio 147, finca 11.506, inscripción primera. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Número 10. Solar en Miguel Esteban, al sitio de El Campillo, de superficie 183 metros cuadrados. Linda: Al frente, con calle municipal de nuevo trazado; por la derecha, finca número 11; por la izquierda, con finca número 9, y por el fondo, con calle peatonal de acceso a espacios libres de los elementos comunes. Sobre esta finca se está edificando una vivienda unifamiliar, de Protección Oficial, de tres plantas, con una superficie útil total de 120 metros cuadrados, de los que 30 metros corresponden al garaje, situado en la planta de semisótano, y los restantes 90 metros corresponden a la vivienda, en planta baja y alta, distribuidos en salón-estar, comedor, cocina, aseo, «hall» y escalera, en planta baja, y tres dormitorios, baño y pasillo, en planta alta. Linda la vivienda, por su frente y fondo, con el solar en que se encuentra enclavada; por la derecha, con vivienda de la finca número 11, y en parte, con solar en que se edifica, y por la izquierda, con el solar de la finca número 9. Inscrita al tomo 916, libro 67, folio 149, finca 11.507, inscripción primera. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Número 11. Solar en Miguel Esteban, al sitio de El Campillo, de superficie 183 metros cuadrados. Linda: Al frente, con calle municipal de nuevo trazado; por la derecha, finca número 12; por la izquierda, con finca número 10, y por el fondo, con espacios libres de los elementos comunes. Sobre esta finca se está edificando una vivienda unifamiliar, de Protección Oficial, de tres plantas, con una superficie útil total de 120 metros cuadrados, de los que 30 metros corresponden al garaje, situado en la planta de semisótano, y los restantes 90 metros corresponden a la vivienda, en planta baja y alta, distribuidos en salón-estar, comedor, cocina, aseo, «hall» y escalera, en planta baja, y tres dormitorios, baño y pasillo, en planta alta. Linda la vivienda, por su frente y fondo, con el solar en que se encuentra enclavado; por la izquierda, con la vivienda de la finca número 10, y en parte con solar en que se edifica, y por la derecha, con el solar de la finca número 12. Inscrita al tomo 916, libro 67, folio 151, finca 11.508, inscripción primera. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Número 12. Solar en Miguel Esteban, al sitio de El Campillo, de superficie 183 metros cuadrados. Linda: Al frente, con calle municipal de nuevo trazado; por la derecha, finca número 3; por la izquierda, con finca número 11, y por el fondo, con espacios libres de los elementos comunes. Sobre esta finca se está edificando una vivienda unifamiliar, de Protección Oficial, en tres plantas, con una superficie útil total de 120 metros cuadrados, de los que 30 metros corresponden al garaje, situado en la planta de semisótano, y los restantes 90 metros corresponden a la vivienda, en planta baja y alta, distribuidos en salón-estar, comedor, cocina, aseo, «hall» y escalera, en planta baja, y tres dormitorios, baño y pasillo, en planta primera. Linda la vivienda, por su frente y fondo, con el solar en que está enclavada y con vivienda de la finca número 13, y por la izquierda, con la vivienda de la finca número 11. Inscrita al tomo 916, libro 67, folio 153, finca 11.509, inscripción primera. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Número 13. Solar en Miguel Esteban, al sitio de El Campillo, de superficie 183 metros cuadrados. Linda: Al frente, con calle municipal de nuevo trazado; por la derecha, finca número 14; por la izquierda, con finca número 12, y por el fondo, con espacios libres de los elementos comunes. Sobre esta finca se está edificando una vivienda unifamiliar, de Protección Oficial, con una superficie útil total de 120 metros cuadrados, de tres plantas, de los que 30

metros corresponden al garaje, situado en la planta de semisótano, y los restantes 90 metros corresponden a la vivienda, en planta baja y alta, distribuidos en salón-estar, comedor, cocina, aseo, «hall» y escalera, en planta baja, y tres dormitorios, baño y pasillo, en planta alta. Linda la vivienda, por su frente y fondo, con el solar en que se encuentra enclavada; por la derecha, con vivienda de la finca número 14, y por la izquierda, con la vivienda de la finca número 12 y con solar donde está enclavada. Inscrita al tomo 916, libro 67, folio 155, finca 11.510, inscripción primera. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Número 14. Solar en Miguel Esteban, al sitio de El Campillo, de superficie 190 metros 32 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con calle municipal de nuevo trazado; por la derecha, con la senda de las casillas; por la izquierda, con finca número 13, y por el fondo, con elementos comunes a espacios libres. Sobre esta finca se está edificando una vivienda unifamiliar, de Protección Oficial, en tres plantas, con una superficie útil total de 120 metros cuadrados, de los que 30 metros corresponden al garaje, situado en la planta de semisótano, y los restantes 90 metros corresponden a la vivienda, en planta baja y alta, distribuidos en salón-estar, comedor, cocina, aseo, «hall» y escalera, en planta baja, y tres dormitorios, baño y pasillo, en planta alta. Linda la vivienda, por su frente y fondo, con el solar en que se encuentra enclavada; por la derecha, con la senda que va a las casillas y en parte con el solar en que se encuentra, y por la izquierda, con la vivienda de la finca número 13. Inscrita al tomo 916, libro 67, folio 157, finca 11.511, inscripción primera. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad de Toledo, el próximo día 8 de junio, a las doce de la mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 10 de julio, a las doce de la mañana, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 25 por 100 de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de septiembre próximo, a las doce horas de la mañana, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Sobre raspado señalamiento vale. Doy fe.

Dado en Toledo a 6 de abril de 1989.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.118-C.

TORTOSA

Edicto

Don Carlos Fraile Coloma, Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Tortosa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo número 110/1982, se tramitan autos de juicio ejecutivo sumario, de conformidad con el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a nombre de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Federico Domingo, contra la Entidad «Frigoríficos Llamso, Sociedad Anónima», en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, por primera vez y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca; y de no haber postor, por segunda vez y precio 75 por 100 de la tasación; y de no existir tampoco postor, por tercera vez, sin sujeción a tipo, en relación con las fincas que se dirán, señalándose para su celebración los días 12 de septiembre, 6 de octubre y 3 de noviembre del presente año, todas a las doce horas y en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del precio de tasación; que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiera- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

1. Urbana: Apartamento señalado con el número 401, situado en la planta cuarta del edificio sito en la ciudad del Puerto de la Cruz, calle Iriarte, número 6. Tiene su acceso por galería que comunica con el «hall» de desembarco del ascensor y escalera. Está compuesto de una habitación, aseo y cocina, de superficie 36,82 metros cuadrados. Linda: Frente, entrando, con la galería antes dicha, caja de escalera y cuarto de contadores; por su izquierda, con el apartamento 402; por su derecha, con caja de escalera y patio interior de luces, y por su fondo, con la fachada de la plazuela Concejil.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Puerto de la Cruz al tomo 553, folio 186, finca 8.629.

Tasado para subasta en 2.400.000 pesetas.

2. Rústica: Heredad sita en término de Roquetas, partida Galacho o Terrapico, olivos y algarrobos, hoy yermo, secano rústica, de 7 hectáreas 80 áreas 9 centiáreas, en la que hay una casa de campo. Linda: Al norte, con Clara Cid; sur, Joaquín Solé; este, viuda de Agustín Cid, y oeste, las de José Gaya.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 1 al tomo 1.360, folio 89, finca 4.913.

Tasada para subasta en 3.600.000 pesetas.

3. Rústica: Heredad secano yermo en término de Roquetas, partida Galacho o Terrapico, de 3 hectáreas 94 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, José Solé; sur, herederos de Ramón Amaré; este, José Cid, y oeste, Juan Cid.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 1 al tomo 1.360, folio 14, finca 47.

Tasada para subasta en 1.950.000 pesetas.

Sirviendo el presente de notificación subsidiaria al demandado.

Dado en Tortosa a 14 de abril de 1989.-El Juez, Carlos Fraile Coloma.-El Secretario.-2.212-3.

TUDELA

Edicto

Doña Beatriz Goded Herrero, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Tudela (Navarra) y su partido,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 13 de los meses de julio, septiembre y octubre tendrá lugar

en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes muebles e inmuebles que luego se dirán y por término de veinte días, cuyos bienes fueron embargados en autos de juicio ejecutivo, número 84/1987-2, promovido por el Procurador señor Bozal de Aróstegui, en nombre y representación de «Unión de Fabricantes de Conservas, Sociedad Anónima», (UNFASA), domiciliada en Falces, contra Sociedad Agraria de Transformación Exploagri número 6.604, domiciliada en Calera y Chozas (Toledo); doña Leonor Rodríguez López, don José María Pulido Rodríguez, doña Marta Verónica García Carpintero y don José Luis Pulido Setién, domiciliados en Tudela, carretera Zaragoza, kilómetro 96, representados todos ellos por el Procurador señor Lozano Diestro, sobre reclamación de 14.813.311 pesetas, y se hace constar:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del precio de tasación de los bienes objeto de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de avalúo en la primera subasta, y en la segunda, las dos terceras partes de dicho precio, con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo la tercera.

Tercero.-Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando con el mismo, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del precio de tasación de los bienes de subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.-Que los bienes muebles embargados se hallan depositados en Calera y Chozas (Toledo), en la Sociedad Agraria de Transformación Exploagri número 6.604, excepto el automóvil «Opel Senator», que lo está en depósito en poder de don José Luis Pulido Setién, en esta ciudad, donde podrá ser examinado por aquellas personas que les interese.

Sexto.-Que de los bienes inmuebles embargados no se han presentado los títulos de propiedad y ha sido suplida su falta con la certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de Tudela, que obra unida a los autos, la que podrá ser examinada en este Juzgado durante las horas de audiencia por aquellas personas que le interese; que las cargas y gravámenes que pueda haber anteriores al crédito del actor, el rematante los acepta y quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Bienes muebles embargados

1. «Land Rover», matrícula CC-6743-D, valorado en 300.000 pesetas.

2. «Jeep Comando», NA-6843-D, valorado en 150.000 pesetas.

3. «Citroën» 2 CV, TO-8714-E, valorado en 35.000 pesetas.

4. «Opel Senator», NA-5333-O, valorado en 1.600.000 pesetas.

5. Tractor «Fiat», 1.080, valorado en 1.800.000 pesetas.

6. Una empacadora «Valle», valorada en 950.000 pesetas.

7. Un subsolador, valorado en 250.000 pesetas.

8. Una grada de discos de 10 metros, valorada en 600.000 pesetas.

El total de los bienes muebles le asciende a 5.685.000 pesetas.

Bienes inmuebles embargados

Local de don José María Pulido Setién, sito en los bajos de la calle Tejerías, número 53, de Tudela, con una superficie de 185,83 metros cuadrados. Inscrito al tomo 2.452, folio 79.

Local de 22,60 metros cuadrados, sito en el mismo edificio que el anterior. Inscrito al tomo 2.452, folio 82.

Peritados ambos en 5.500.000 pesetas.

Dado en Tudela a 14 de abril de 1989.-La Juez titular, Beatriz Goded Herrero.-El Secretario.-5.122-C.

UBEDA

Edicto

Don Ignacio del Riego Valledor, Juez de Primera Instancia de este partido de Ubeda (Jaén),

Hago saber: Que en el juicio de menor cuantía número 50 de 1988, seguido en este Juzgado a instancia de don Manuel Jiménez Serrano, representado por el Procurador don Baltasar Muñoz Martínez, contra doña María Victoria Almela García, representada por el Procurador don Patricio Cano Zorrilla, y contra don Joaquín Quesada Ortega, doña María Aurora Sánchez Tirado Payá, herederos de don Ramiro Peñalver Herrero (desconocidos) y la Compañía Mercantil «Banco Unión, Sociedad Anónima», que se encuentran declarados en rebeldía, sobre reconocimiento de propiedad, cuantía de 15.000.000 de pesetas, ha recaído sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia número 65 de 1989.-En la ciudad de Ubeda a 17 de abril de 1989. Vistos por el señor don Ignacio del Riego Valledor, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad y su partido, los presentes autos, que bajo el número 50/1988 se siguen en este Juzgado sobre reconocimiento de propiedad y otros extremos...

Fallo: Que debo desestimar y desestimo la demanda interpuesta por el Procurador don Baltasar Muñoz Martínez, en nombre y representación de don Manuel Jiménez Serrano, contra doña María Victoria Almela García, representada por don Patricio Cano Zorrilla y contra don Joaquín Quesada Ortega, doña María Aurora Sánchez Tirado Para, entidad mercantil «Bancounión», y herederos de don Ramiro Peñalver, en situación de rebeldía. Y dedúzcase testimonio del escrito de demanda de la copia de escritura de compraventa, otorgada por don José Quesada Sánchez Tirado y demás que fuere necesario, con las que se incoarán diligencias previas penales en averiguación del posible delito cometido.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.-Ignacio del Riego Valledor.-Rubricado.»

Y para la publicación correspondiente, para que sirva de notificación en forma a los demandados que se encuentran declarados en rebeldía, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, libro el presente en Ubeda a 25 de abril de 1989.-El Juez, Ignacio del Riego Valledor.-El Secretario.-5.197-C.

VALLADOLID

Edicto

Don José Ramón Alonso Mañero Pardo, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, con el número 334/1988-A, a instancia de «Prodes, Sociedad Anónima», contra don Miguel Viñas Álvarez, sobre pago de cantidades, en el que, a instancia de la parte ejecutante y en período de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que después se reseñan, advirtiéndose:

Primero.-Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día 15 de septiembre, a las once horas de la mañana.

Segundo.-Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.-Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que

las que se realicen en dicho acto, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Para el supuesto de que no existiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 16 de octubre, a las once horas de la mañana.

Quinto.—Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de noviembre, a las once horas de la mañana, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en ésta se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexto.—Que la certificación de cargas del Registro está de manifiesto a los licitadores en Secretaría para ser examinada; que los bienes se sacan a subasta sin suplir los títulos de propiedad a instancia de la parte actora, o que se acepta por los que tomen parte en la subasta, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Mitad indivisa de tierra a Valdalajaba, de 30 hectáreas 38 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, camino de Chiflán; sur, Leopoldo y María del Mar Ortega; este, carretera de Valladolid a Torremojón, camino de Trigueros y fincas excluidas, y oeste, camino de Trigueros a Corcos. Inscrita al tomo 1.257, folio 179, del Registro de la Propiedad de Valoria la Buena.

Valorada en 6.836.400 pesetas.

Valladolid, 12 de abril de 1989.—El Magistrado-Juez, José Ramón Alonso Mañero Pardal.—El Secretario.—2.213-3.

ZARAGOZA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 961/1984, a instancia del actor «Sociedad Aavales para Autónomos Pequeños y Medianos Empresarios de Zaragoza» (SOAVALZA), representado por el Procurador señora Domínguez y siendo demandado don Arturo Roche Vidal y doña María Teresa Briz Murillo. Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 27 de julio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 28 de septiembre siguiente; en esta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos de darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 26 de octubre próximo inmediato; y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Tercera parte indivisa de la nuda propiedad del piso entresuelo, derecha, de la casa número 13, de calle Moncasi, de 103,70 metros cuadrados. Finca número 16.701.

Tasada en 2.200.000 pesetas.

2. Campo regadío, en término La Puebla de Alfínden, partida Albares Bajos, parcela 40-A,5 del polígono 4, de 2.353 metros cuadrados. Finca número 2.303.

Tasada en 2.353.000 pesetas.

3. Nave industrial en La Puebla de Alfínden, partida Royales Altos, de 593,22 metros cuadrados, de los que 360 metros cuadrados los ocupa la nave de sólo planta baja y el resto calle. Finca número 3.012.

Tasada en 7.920.000 pesetas.

4. Nave industrial en La Puebla de Alfínden, polígono Royales Altos, de 379,03 metros cuadrados, de los que 230 están ocupados por la nave de sólo planta baja, con un altillo de 25 metros cuadrados y el resto calle. Finca número 3.013.

Tasada en 5.060.000 pesetas.

5. Plaza de garaje en sótano menor uno, de la casa 29, 31, 33, 35, 37, de calle Lugo. Finca número 15.447.

Tasada en 300.000 pesetas.

6. Piso 7.º B, en la planta 9 superior del edificio Corindón (Parque Buenavista), de 116 metros cuadrados. Finca número 7.862-N.

Tasada en 9.500.000 pesetas.

8. Vivienda unifamiliar sita en La Puebla de Alfínden, partida Albares Bajos, en calle sin nombre, número 12, de 108,50 metros cuadrados de los que 47 corresponden al semisótano, 58,39 metros cuadrados en planta baja y 56,61 metros cuadrados en planta alta. Finca número 3.053.

Tasada en 3.800.000 pesetas.

10. Vivienda unifamiliar en La Puebla de Alfínden, partida Albares Bajos, calle sin nombre, número 1, de 140 metros cuadrados, de los que 42,17 metros cuadrados son edificados en semisótano, 60,97 metros cuadrados en planta baja y 65,33 metros cuadrados en planta alzada y 79,03 metros cuadrados en espacios libres. Finca número 3.042.

Tasada en 4.650.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 6 de abril de 1989.—El Juez.—El Secretario.—2.119-D.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

CORDOBA

Edicto

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado del Juzgado de lo Social número 2 de esta capital, en el procedimiento de ejecución seguido a instancias de don Juan Romero Benavides, contra «Somapre, Sociedad Cooperativa Limitada», se ha acordado anunciar la venta, en pública y primera, segunda y tercera subasta, bajo las condiciones que se expresarán, los bienes que se relacionan y que han sido justipreciados por Perito en las cantidades que a continuación se señalan, habiéndose señalado para que tenga lugar los días 10 de septiembre y 2 y 25 de octubre próximos, y hora de las nueve treinta de su mañana, en los estrados de este Juzgado, sito en Doce de Octubre, número 2.

Bienes que salen a subasta

Haza de tierra que es parte de la conocida por la segunda de los Cuadrages de Malabriga, en la Dehesa de Cebrían, término municipal de Villafranca de Córdoba, con cabida de 1 hectárea 37 áreas 70 centiáreas.

Nave número 2. Dedicada a central de hormigonados y talleres, que tiene una superficie total cubierta de 850 metros cuadrados.

Nave número 3. Dedicada a la fabricación de material pretensado, cuya superficie cubierta es de 2.139 metros cuadrados.

Nave número 4. Dedicada a la fabricación de hormigón, cuyas medidas son 70 metros de larga por 11 de ancha, siendo la superficie total de 700 metros cuadrados.

Nave número 5. Dedicada a taller de ferralla de hormigón armado, cuyas medidas son 15 metros de ancha por 40 metros de larga, siendo la superficie total de 200 metros cuadrados.

Todo ello valorado en 70.392.000 pesetas.

Condiciones para la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Tribunal una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del avalúo, cuya cantidad se devolverá, excepto la del mejor postor, que servirá de depósito como garantía, y en su caso como parte del precio de la venta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Tercera.—Caso de celebrarse la segunda subasta sufrirá la rebaja del 25 por 100. Y de celebrarse la tercera subasta serán sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La parte ejecutada, antes de verificarse la subasta, podrá librar los bienes, pagando principal y costas; después de celebrada, quedará la venta irrevocable.

Quinta.—Los títulos de propiedad han sido suplidos mediante certificación registral obrante en autos, y que los mismos se encuentran de manifiesto en el Juzgado, donde podrán ser examinados por los que deseen participar en la subasta.

Sexta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente como bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Los bienes embargados están de manifiesto a cuantos deseen tomar parte en la subasta en el domicilio del depositario, «Somapre, Sociedad Cooperativa Limitada», domiciliada en carretera de Madrid, kilómetro 376,500.

Y para que conste y se lleve a efecto su publicación, extendiendo el presente y otros de igual tenor, en Córdoba a 19 de abril de 1989.—El Magistrado-Juez, Ramón Gómez Ruiz.—El Secretario, Enrique Summers Rivero.—3.573-A.

TARRAGONA

Edicto

Don Antonio Martínez Zamora, Magistrado-Juez de lo Social número 1 de Tarragona y su provincia,

Hace saber: Que en los autos seguidos ante este Juzgado, con el número de orden 279/1987, a instancia de don Angel Catena García y otros, en reclamación de despido contra «Prensa de la Catalunya Nova, Sociedad Anónima» (PRECANOSA), se ha acordado sacar a su venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, los bienes embargados, que se dirán, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 6 de junio de 1989, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 4 de julio de 1989, con rebaja del 25 por 100 del tipo.

Tercera subasta: El día 20 de septiembre de 1989, sin sujeción a tipo.

Hora: En cualquier caso, a las doce horas de su mañana.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en la avenida Ramón y Cajal, 51-53, escalera B. entlo. de Tarragona.

Depósito de los bienes: En el domicilio de la deudora, vía Augusta, 2, de Tarragona. De la cabecera del diario «Catalunya Sud» es depositario el Letrado don Xavier Roig Fonseca, domiciliado en Tarragona, rambla Nova, 58.

Condiciones generales

Primera.—Para tomar parte en las subastas, a excepción del acreedor ejecutante si concurriera, deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 en efectivo de la valoración.

Segunda.—Las posturas también podrán hacerse bajo iguales condiciones, por escrito en pliego cerrado, hasta la celebración de la subasta.

Tercera.—En la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo. Si en la tercera hubiera postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, dándose cumplimiento a lo previsto en los artículos 1.506, 1.507 y 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformada por Ley 34/1984.

Cuarta.—El remate podrá cederse a un tercero, si el rematante se reserva previamente esa facultad y la ejercita en la forma prevista legalmente, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

La cabecera que conforma la denominación del diario «Catalunya Sud», 3.000.000 de pesetas.

Los derechos de traspaso del inmueble que ocupa el diario, 5.000.000 de pesetas.

Un televisor color de 18", «Sony», 50.000 pesetas.

Un video-tape «Hitachi», modelo 250, 70.000 pesetas.

Una máquina de escribir «Underword» 9002, 30.000 pesetas.

Seis sillones fijos con brazos tapizados, en «Arán» 410, 36.000 pesetas.

Un sillón SGL, con brazos tapizados en «Arán» 410, 8.500 pesetas.

Una mesa reunión 140 de diámetro, nogal, 17.000 pesetas.

Dos mesas de 120 x 75, nogal, con un bloque de dos cajones, 17.000 pesetas.

Una silla «Ayala-2», Arán 410, 8.500 pesetas.

Un Scripto negro, 2.500 pesetas.

Una ampliadora «Jobo» 6.700 c/Transf., 45.000 pesetas.

Un procesador «Jobo» CPA 2, 82.000 pesetas.

Un reloj «Jobo» B-Timer, 7.000 pesetas.

Un marginador «Laiko» 24 x 30, 1.500 pesetas.

Un farol «Jobo Maxilux», 7.000 pesetas.

Un cargador «Computrol», 2.000 pesetas.

Un secador de negativos «Mistral-2», 13.000 pesetas.

Un objetivo «Componón» 50/2,8, número 14149363, ref. 6516, 13.000 pesetas.

Un objetivo «Rogadón» 80/4, número 10450306, ref. 6721, 14.000 pesetas.

Un termómetro «Paterson» de mercurio, 1.000 pesetas.

Una lupa enfoque «Posso», 1.000 pesetas.

Un secador de papel «Laflo», 15.000 pesetas.

Una cámara «Eicoh» FX50, número 90834627, ref. 6775, 12.000 pesetas.

Un juego de pinzas «Bamboo», 200 pesetas.

Dos juegos de pinzas negativo, 400 pesetas.

Una cuba «Jobo» 1.510, 1.500 pesetas.

Un imán «Jobo» 1.504, 700 pesetas.

Una calculadora «Canon», P-1214, 5.000 pesetas.

Una calculadora «TA», número 1.120, 5.000 pesetas.

Una calculadora «Canon», P-1.251, 5.000 pesetas.

Una máquina de escribir «ET», mod. 600, 25.000 pesetas.

Una máquina de escribir «Brotter» AX-10, 25.000 pesetas.

Una máquina de escribir «Canon» AP-300, 25.000 pesetas.

Dos máquinas de escribir «Olivetti», Studio/4, 40.000 pesetas.

Una máquina fotocopidora «U-Bis», mod. 180, 200.000 pesetas.

Una franquetera «Frama», mod. EJB, 100.000 pesetas.

Un télex «Philips» Pact-250 Op, 150.000 pesetas.

Una procesadora tratamiento «Pako», 300.000 pesetas.

Una procesadora tratamiento rápido «Agfa», 300.000 pesetas.

Una cámara de reproducción vertical, marca «Helioprint», 300.000 pesetas.

Un aparato de revelar «Agfa», 150.000 pesetas.

Una furgoneta «Ford-Transit» Van 120, matr. T-8659-S, 2.000.000 pesetas.

Un equipo de composición de textos, compuesto por dos filmadoras «Iteko», tres «Digitel», una pantalla «AD-40», 10 ordenadores «PC-Corona», 9.000.000 pesetas.

Total valoración pericial, 21.085.800 pesetas.

El presente servirá de notificación en forma a la Empresa ajecutada.

Dado en Tarragona, a 25 de abril de 1989.—El Magistrado-Juez, Antonio Martínez Zamora.—Ante mí, el Secretario.—3.574-A.

VALENCIA

Edictos

Don Antonio Vicente Cots Díaz, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 11 de los de Valencia,

Hago saber: Que en los autos número 1.032/1987, ejecución número 55/1988, seguidos ante este Juzgado a instancias de José María Gascó Negrín y otro, contra la Empresa «Gloriamar, S. L.», sobre despido, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Nave industrial, destinada a la elaboración de productos cárnicos, sita en Paterna, construida en parte de la parcela número 51 del plano parcelario del Plan Parcial del Polígono Industrial «Fuente del Jarro»; ocupa una superficie de 2.250 metros cuadrados. Finca número 28.530, inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.297, libro 270, folio 188, inscripción séptima.
Valor: 54.000.000 de pesetas.

Se hace constar que la certificación del Registro de la Propiedad sobre el inmueble que se subasta se halla de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los interesados en la subasta; previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con la aludida certificación y que no tendrán derecho a exigir ningún otro documento. Todo ello de conformidad con el artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y que las cargas anteriores y las preferentes continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, avenida Barón de Cárcer, 36, en Valencia, en primera subasta, el día 13 de junio de 1989, a las once horas, no admitiéndose en dicho acto posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

De resultar desierta la misma, se celebrará segunda subasta el día 20 de junio de 1989, a las once horas, en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, una vez deducido el 25 por 100, por tratarse de segunda subasta.

Finalmente, y en el caso de resultar desierta también la segunda, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, la cual tendrá lugar el día 27 de junio de 1989 a las once horas.

Para tomar parte en cualquiera de las subastas mencionadas, los licitadores deberán depositar previamente, en la Mesa del Tribunal, una cantidad, en metálico o talón conformado, por lo menos, igual al 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de este

Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la advertencia anterior.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Valencia a 10 de marzo de 1989.—El Magistrado-Juez, Antonio Vicente Cots Díaz.—3.524-A.

★

Don Gonzalo Moliner Tamborero, Magistrado del Juzgado de lo Social número 5 de los de Valencia,

Hago saber: Que en los autos número 25.601/1986, ejecución número 166/1987, seguidos ante esta Magistratura a instancia de Carmen Martínez Furio contra la Empresa Juan R. Pons Pascual, sobre salarios, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Vivienda, en quinta planta alta, puerta 5 del edificio de Burjasot, calle Queipo de Llano, 115, tipo A. Superficie construida de 195 metros 68 decímetros cuadrados. Valorada en 7.750.000 pesetas.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores, entendiéndose que las cargas o gravámenes anteriores y las precedentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, avenida Barón de Cárcer, 36, en Valencia, en primera subasta el día 20 de junio de 1989, a las doce horas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

De resultar desierta la misma, se celebrará segunda subasta el día 27 de junio de 1989, a las doce horas, en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, una vez deducido el 25 por 100, por tratarse de segunda subasta.

Finalmente y en el caso de resultar desierta también la segunda, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, la cual tendrá lugar el día 4 de julio de 1989, a las doce horas.

Para tomar parte en cualquiera de las subastas mencionadas los licitadores deberán depositar, previamente, en la Mesa del Tribunal, una cantidad en metálico o talón conformado, por lo menos, igual al 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de esta Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la advertencia anterior.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Valencia a 21 de abril de 1989.—El Magistrado, Gonzalo Moliner Tamborero.—3.575-A.

VIZCAYA

Edictos

Don Manuel Díaz de Rábago Villar, Magistrado del Juzgado de lo Social de Vizcaya y encargado del Juzgado de lo Social Especial de Ejecuciones Gubernativas de dicha provincia,

Hago saber: Que en diligencias ejecutivas número N.P. 48/31.497, 7.170/84 y acumul., seguidas a instancias de la Tesorería General de la Seguridad Social, como órgano gestor de la Seguridad Social, contra la Empresa «Talleres Cohna Navarro, Sociedad Limitada», con domicilio en Baracaldo, barrio Careaga, sin número, de esta capital, en reclamación de cuotas por impago de descubierto de cuotas de la Seguridad Social de la misma, he acordado por providencia de esta fecha, sacar en pública subasta el bien embargado a dicha Empresa, y que es el siguiente:

Un terreno, radicante en el barrio de este nombre, término municipal de Baracaldo; tiene una superficie de 9.248 metros 471 centímetros cuadrados. Sobre el mismo se ha construido la siguiente edificación: Pabellón industrial. Inscrito en el tomo 119, libro 93 de Baracaldo, folio 95, finca 4.147, inscripciones sexta y séptima.

La certificación de cargas figura de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura para cuantos deseen tomar parte en la subasta.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en los locales de este Juzgado de lo Social, sitos en esta capital, plaza del Bombero Echániz, 1, se han señalado las diez horas del día 14 de junio de 1989.

Se regulará por lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil, y artículo 24 de la Orden de 7 de julio de 1960, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado de lo Social, una cantidad en efectivo igual al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la Mesa del Juzgado de lo Social, junto a aquél, el importe de la consignación.

Tercera.—Se celebrará una sola subasta con dos licitadores, adjudicándose provisionalmente el bien al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Cuarta.—Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente el bien al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación y ofreciendo el derecho de tanteo al Organismo ejecutante por plazo de cinco días.

El bien ha sido tasado en la cantidad de 156.850.000 pesetas, y quienes deseen tomar parte en esta subasta podrán examinarlo en los locales de la Empresa.

Dado en la villa de Bilbao a 20 de abril de 1989.—El Magistrado, Manuel Díaz de Rábago Villar.—El Secretario.—3.576-A.

Don Manuel Díaz de Rábago Villar, Magistrado del Juzgado de lo Social número 5 de Bilbao y su provincia,

Hago saber: Que en proceso seguido ante esta Magistratura registrado al número 1.141/1988, ejecución número 273/1988, a instancia de José Carlos Gil Castilla, contra «Imprenta Vidorreta, Sociedad Anónima», en reclamación sobre cantidad en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Primer lote:

Finca número 1.165. Inscrita en el libro 17 de Derio, folios 41, 42, 43, 72, 74 y 75, libro 22 de Derio, folio 60 y vueltos.

Valorada en la cantidad de 107.000.000 de pesetas.

Segundo lote:

Relación de maquinaria que figura en diligencia de embargo practicada por este Juzgado de lo Social con fecha de 13 de abril de 1989 y que por extensión y prolijidad no se especifican, quedando de manifiesto relación de los mismos en la Secretaría de este Juzgado, para quienes deseen tomar parte en la subasta.

Dichos bienes han sido valorados en la cantidad de 8.826.000 pesetas.

La certificación de cargas sobre los bienes objeto de subasta figuran de manifiesto en la Secretaría de este

Juzgado, para cuantos deseen tomar parte en la misma

El importe que se obtenga de esta venta, se afectará al pago de las cantidades reclamadas en este procedimiento, corriendo de cargo del adjudicatario la licitación de cargas y gravámenes que pesen sobre tales bienes.

Condiciones de subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura (plaza del Bombero Echániz, número 1), en primera subasta, el día 22 de junio de 1989; en segunda subasta, en su caso, el día 27 de julio de 1989, y en tercera subasta, también en su caso, el día 7 de septiembre de 1989, señalándose para todas ellas las diez y quince horas de la mañana, y se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que en todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación al que se refiere el número anterior, o acompañando el resguardo de haber ingresado dicha cantidad en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en la Entidad bancaria Caja de Ahorros Vizcaína, sucursal Autonomía, cuenta corriente 939-4.

Cuarta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito.

Quinta.—Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, también como tipo de valor de tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción de tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio para que en el plazo de nueve días, pueda librar bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Los bienes embargados están depositados en Derio, barrio Astince, polígono industrial Neinver, 13, a cargo de Fidelfo Corcuera Gómez.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Bilbao a 21 de abril de 1989.—El Magistrado, Manuel Díaz de Rábago Villar.—El Secretario, Fernando Breñosa Álvarez de M.—3.577-A.

JUZGADOS DE DISTRITO

ARANDA DE DUERO

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha dictado por el señor Juez del Juzgado de

Distrito de esta villa, en juicio de faltas número 875/88, seguido en el mismo por lesiones y daños, se cita a Belén Plaza Sanz, actualmente en paradero desconocido en España, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 20 de junio y su hora de las diez y diez, con objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas, apercibiéndole de que deberá presentarse con los medios de prueba de que intente valerse y de que si no comparece ni alega justa causa le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Belén Plaza Sanz, expido la presente que firmo en Aranda de Duero a 25 de abril de 1989.—El Secretario.—7.393-E.

BILBAO

Cédula de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de este Distrito número 6, en providencia de hoy, se cite a Ernesto Román Peláez y Anastasio Román Moraleda, en ignorado paradero a fin de que comparezcan ante la Sala de Vistas de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, parte trasera, primera planta, puerta 114, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 2.347-88, que tendrá lugar el próximo día 20 de junio, a las nueve veinte horas, con los medios de prueba de que intenten valerse, advirtiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Bilbao, 27 de abril de 1989.—La Secretaria.—7.401-E.

GIJÓN

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por la ilustrísima señora Magistrada-Juez de Distrito número 4 de Gijón, en juicio de faltas número 950/1989, sobre daños tráfico, se cita al denunciado Fernando Javier García y al R. C. subsidiario Raluy Thomas Eduardo, mayor de edad y en ignorado paradero, a fin de que comparezcan a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 7 de julio próximo, a las diez y diez horas, previniéndoles que deberán comparecer acompañados de todos los medios de prueba de que intenten valerse y que en caso de no hacerlo les parará el perjuicio a que en derecho hubiera lugar.

Y para que conste su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de citación en forma, expido la presente en Gijón a 26 de abril de 1989.—El Secretario.—7.246-E.

RIBADESELLA

Cédula de notificación

Doña María Teresa José Escandón López, Secretaria del Juzgado de Distrito de Ribadesella (Asturias).

Certifico: Que en el juicio de faltas número 206/1988 se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

Sentencia: «En la Villa de Ribadesella a 15 de abril de 1989. Doña Ofelia Santamaria Fonturbel, Juez de Distrito sustituta en funciones de la misma y su Distrito, habiendo visto y examinado los precedentes autos de juicio de faltas número 206/1988, seguido ante este Juzgado, en el que figura como denunciado Dev Seth Sukh, mayor de edad, y vecino de Estados Unidos, sobre daños en accidente de circulación, y en el que ha sido parte el Ministerio Fiscal, y

Fallo

Que debo de absolver y absuelvo libremente a Dev Seth Sukh de la falta que dio origen a la incoación del presente juicio.»

Y para que conste y sirva de notificación a Dev Seth Sukh, firmo la presente en Ribadesella a 15 de abril de 1989.—La Secretaria, María Teresa José Escandón López.—7.149-E.